



Río Grande, 26 de Julio de 2018.

Visto:

El Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas Municipal.

El Decreto Municipal N° 0642/2018.

El Acta T.C.M N° 027/2018.

Considerando:

Que, el Art. 124 de la Carta Orgánica Municipal determina que el Tribunal de Cuentas es un Órgano de Control con autonomía financiera y funcional.

Que, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas establece que el Organismo tiene la facultad de determinar su organización.

Que, el Decreto Municipal N° 0642/2018 de fecha 25 de Julio del corriente año, establece los nuevos valores para las Asignaciones familiares, vigente a partir del mes de Julio de 2018 para el Personal Municipal.

Que, el Departamento Ejecutivo Municipal invitó al Concejo Deliberante, al Juzgado Municipal de Faltas y al Tribunal de Cuentas Municipal, a adherir al Decreto N° 0642/2018.

Que, mediante Acta T.C.M N° 027/2018 el Cuerpo de Vocales de este Organismo de Control ha decidido por unanimidad adherir en todos sus términos al Decreto Municipal N° 0642/2018, en virtud de contar con el crédito suficiente para afrontar tal erogación.

Que, los suscriptos se encuentran facultados para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a la Carta Orgánica Municipal, el Reglamento Interno del Tribunal de Cuentas aprobado por la Resolución T.C.M. N° 107/2011 y el Decreto C.D. N° 059/2018.

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS MUNICIPAL

RESUELVE

ARTICULO 1°.- ADHERIR al Decreto Municipal N° 0642/2018 en todos sus términos por las razones expuestas en los considerandos.

ARTICULO 2°.- PASE POR DIRECCIÓN DE ADMINISTRACION para realizar la afectación presupuestaria correspondiente en el Ejercicio Financiero vigente de este Tribunal de Cuentas Municipal.

ARTICULO 3°.- REGISTRAR. Comunicar, publicar y cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN T.C.M. N° 123/2018.

C.P. Carlos Alejandro Iommi
1° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal

C.P. Nicolás Armando Giordano Amieva
2° Vocal

Tribunal de Cuentas Municipal

Dr. Pedro Ángel Fernández
Presidente

Tribunal de Cuentas Municipal